I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001228

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 15 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3655/2012; el Ord. N°400/424/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/2123/2012; el Memorándum N°703/198/2012 del Departamento de Permisos de Circulación; fotocopia de los comprobantes Folio N°856726, serie N°A 686691 y serie N°A 058558 de la Municipalidad de Cerrillos; de la Factura N°44782; de la solicitud de devolución presentada por la interesada; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARÍA MORAGA VELASCO,** R.U.T. N°5.839.717-2, la suma de $37.965.- (treinta y siete mil novecientos sesenta y cinco mil pesos), por error en cálculo de tasación del vehículo marca Volkswagen, PPU DB.JD92-5.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesada
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD.: N°400/ 424 /2012

ANT.: *Memorándum N°703/ 198/2012*

MAT.: *Devolución*

CERRILLOS, *Junio 11 de 2012*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 12 JUN. 2012
Nº Ingreso: 4689
Hora

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAÚL LOYOLA GUIDOTTI

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

De acuerdo a lo señalado en documento del Ant. solicito a US. decretar la devolución de $37.965.- a nombre de ***Sra. María Moraga Velasco,*** *RUT N°5.839.7172, con cargo a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones"*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/esg
C.c.: Archivo

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACIÓN

31 MAY 2012
FINANZAS

MEMORÁNDUM N°703/0198/2012

CERRILLOS, MAYO 30 DE 2012

DE : JEFA DEL DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACION
SRA. PATRICIA VIDELA CARMONA

A : DON RAUL LOYOLA GUIDOTTI
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: DEVOLUCION DE DINERO POR PLACA DB – JD – 5.

Junto con saludarle, me permito remitir a Ud., carta de la Sra. María Moraga Velasco, Rut. Nro. 05.839.717-2, quien es propietaria del vehículo PPU DB-JD-5 y solicita devolución de dinero por no haberse aplicado el código del S.I.I. asignado a su vehículo.

Verificado los antecedentes, por error se efectuó el cobro tomando como base de cálculo el valor factura menos el 5%, siendo un vehículo año 2011. Este procedimiento sólo se aplica a los vehículos año 2012.

Dicha marca y modelo del vehículo tiene código del S.I.I. A575283 y efectivamente corresponde al mencionado por la contribuyente. Se adjunta listado del S.I.I. Paso a detallar lo que correspondería devolver.

Valor cobrado con error	$120.217.-
Valor corresponde S.I.I.	$ 82.252.-
Diferencia a favor del contribuyente	$ 37.965.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
PERMISOS DE CIRCULACION

PATRICIA VIDELA CARMONA
JEFA DEL DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACION

PVC/ldc.
Distribución:
Destinatario
Archivo

Santiago, 05-Abril-2012

Señor

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Don Alejandro Almendares

Presente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 11 ABR. 2012
Nº Ingreso: 2732
Hora

Junto con saludarlo, quisiera llamar su atención sobre los siguientes aspectos, que dicen relación con el pago del permiso de circulación año 2012 efectuado en la comuna en donde resido y en donde siempre he cumplido con la debida antelación esta obligación.

Con fecha 21 de marzo del presente, efectué dicho trámite de pago de vehículo de mi propiedad PPU-DBJD92-5 cuya individualización adjunto en copia de factura de venta Nº 44783.

El valor pagado por este permiso de circulación fue de $ 120.217.- valor de cual hice ver mis reparos a la persona encargada pero sin mayor toma de conocimiento por parte de él.

Ahora bien, el valor pagado por este permiso y lo publicado por el Servicio de Impuestos Internos para el año 2012, tiene una diferencia bastante notoria, toda vez que el valor cobrado NO corresponde a lo publicado por este Servicio y que en resumen dice :

Valor a pagar por vehículo de estas características es de $ 82.252.- (versión equipado) y $ 100.852.- (versión full equipo). (Adjunto copia de Tasación de Vehículos livianos emitidos por SII en su página Web).

Mi vehículo y consta en la copia de factura, no cuenta con Aire acondicionado como para ser declarado full, tampoco tiene equipamiento especial ni asientos de cuero, entre otros aspectos, pero el valor cobrado tampoco corresponde a ninguno de los valores anteriores.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito respetuosamente, verificar, confirmar o enmendar lo que correspondiera, respecto de la situación presentada.

Le saluda muy atentamente,

María Marta Moraga Velasco

RUT 5.839.717-2

Pasaje Crispín Reyes 6357

Cerrillos